



CÓRDOBA, 09 DIC 2010

VISTO:

La realización en septiembre de este año de las **I Jornadas de Arquitectura Verde. Teoría y Praxis del Diseño Sustentable**, y la convocatoria realizada en su marco al Concurso de Ideas RAS (Re-Acción Sustentable) destinado a estudiantes de Arquitectura y Diseño Industrial, de los últimos niveles de las carreras y en el que se valoraron los proyectos que plantearon nuevos horizontes en la proyectación, configurando nuevos modelos de pensamiento, relacionados a la sustentabilidad como un compromiso ético del diseñador; Y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta de continuidad presentada por **Cementos Minetti** como empresa promotora del certamen **Holcim Awards**, abierto a ideas y visiones dentro de la categoría "Next Generation" (Generaciones Futuras), esta destinada a proyectos de estudiantes elaborados en el ámbito universitario, durante los últimos años de carrera o en una etapa posterior (incluye masters y doctorados),

Que la competencia internacional **Holcim Awards 2010**, en su tercera edición, convoca a proyectos de arquitectura sostenible, ingeniería civil, infraestructura, diseño urbano y paisajismo; y productos, materiales y tecnologías aplicadas a la construcción,

Que esta Facultad realizó la exposición de los cuarenta trabajos que se presentaron al Concurso RAS y premió a los once más destacados,

Por ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Autorizar la realización de la **Jornada Arquitectura Sustentable** hacia la Competencia **Holcim Awards 2010**, a realizarse el jueves 09 de diciembre a las 18:00 hs. en la sede Centro de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo Y Diseño.-



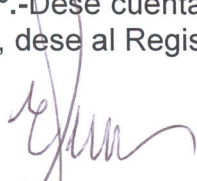
ARTÍCULO 2º.-Agradecer la participación como disertante del arquitecto especialista **Fernando DIEZ** (Facultad de Arquitectura de la Universidad de Palermo y Jurado Regional por Latinoamérica en el Concurso 2008).-

ARTÍCULO 3º.-Agradecer el ofrecimiento de **Cementos Minetti** como auspiciante de la Jornada.-


ARTÍCULO 4º.-Encomendar a la Secretaría de Investigación implemente los medios para la realización de la Jornada.-

ARTÍCULO 5º.-La presente Resolución se efectúa ad-referendum del H.Consejo Directivo.-

ARTÍCULO 6º.-Dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-


Arq. EDUARDO A. FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Arquitectura
Urbanismo y Diseño U.N.C.




Arq. HUGO BONAIUTI
DECANO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.

RESOLUCIÓN Nº 1144 /10.-